

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC. 2016

Nº 00551

Expediente Nº 14.443/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "TERMODINÁMICA I" de Ingeniería Industrial, presentada por el Sr. Guillermo Matías VARELA, y

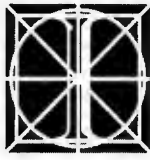
CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Industrial, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que el Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a clases, la búsqueda de nueva bibliografía, de nuevos ejercicios prácticos, de actividades de laboratorio y de trabajos en Planta Piloto, como así también de fotografías, imágenes, videos y gráficos para enriquecer el material didáctico de la Cátedra.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI Nº 578-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 5 5 1

Expediente Nº 14.443/16

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando la realización de la adscripción solicitada.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 279/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

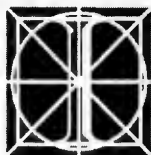
(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 578-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Guillermo Matías VARELA, estudiante de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción del Sr. Guillermo Matías VARELA (D.N.I. Nº 36.861.564), a la cátedra "TERMODINÁMICA I" de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre del corriente año y el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión del Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y del Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.443/16

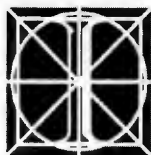
ARTÍCULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Guillermo Matías VARELA; al Ing. Pablo Horacio ALURRALDE y al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente -; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 5 1 -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 5 5 1

Expediente Nº 14.443/16

ANEXO

Alumno Adscripto: **Guillermo Matías VARELA**

Cátedra: TERMODINÁMICA I

Carreras: Ingeniería Industrial.

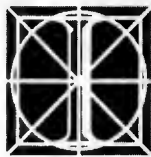
Responsable de Cátedra: Ing. Pablo Horacio ALURRALDE

Supervisor de la Adscripción: Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS:

- A. A Asistencia a las clases prácticas y de Formación Experimental en Planta Piloto II, como una forma de integrarse al grupo de docentes que conforman la cátedra.
- B. B Búsqueda de nueva bibliografía, a fin de complementar la bibliografía existente para la cátedra y manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra.
- C. C Búsqueda y selección de nuevos ejercicios prácticos relacionados con los temas desarrollados en las materias, para la confección de nuevas guías de trabajos prácticos.
- D. D Búsqueda de nuevas actividades de laboratorio y trabajos en planta piloto en función de los recursos disponibles en la Planta Piloto II.
- E. E Búsqueda de fotografías, imágenes, videos y gráficos para enriquecer los apuntes y el material didáctico de la materia.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.443/16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades planteadas en los objetivos (A, B, C, D, y E) se realizarán durante el período de duración de la adscripción: segundo cuatrimestre del corriente año en curso hasta el 31 de agosto del año 2017.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 5 1 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**